

Dieste mercuris.



SELLO QUINTO, VEINTE
CARAVEDAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS

del s.^o d.^o Juan Manuel Dimenez
el s.^o d.^o Sr.^o Quintana Alq.^o maior: Dixo: q.^o en aten-
cion a allaxse actualm.^{te} Alguacil maior, y se le forzou
conexbar, y defendex sus privilegios, y en atencion a que
por el voto del s.^o d.^o Thomas fern.^o Ibañez no se opone a
dho. privilegio, y parecele muy arreglada, y conformes
a razon todas las propuestas en contradiccion a lo expre-
sado por el dicho, o voto del s.^o d.^o fran.^o Valentin, se con-
formaba, y conformo en un todo con el dictamen, y voto
del expresado d.^o Thomas fern.^o Ibañez, y por lo q.^o hace
al nombram.^{to} de comisarios para el descubrim.^{to} de el
título de Alguacil m.^o se combenia enq.^o lo fuesen el s.^o
d.^o fran.^o Muñoz, y el expone

el s.^o d.^o sindico pexionero dixo se conformaba) dixo se le
libre testimonio de la propuesta del s.^o d.^o fran.^o Va-
lentin Soriano, y resolucion de la v.^o d.^o por el s.^o d.^o Alq.^o
maior se trando de llebe a puxo, y debido efecto lo aca-
dado por el maior numero de votos, librandoseles a los
Interesados los testim.^{os} q.^o pidieren: y lo firmaron los

concurrentes, de q.^o damos fe
Beneyto D.^o Juan.^o Valentin Thom.^o fern.^o Ibañez
Soriano
Aliquel Joachin Sanchez Joseph Diaz
Amayo Alaxco
D.^o Jul. Man.^o Dimenez Juan Soriano
Romano Rodriguez